CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 07151 — 08 AGO 2024 — MESA DE ENTRADA — CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 06/08/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 859/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Pilar.
LUGAR/LOCALIDAD:	Pilar
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	31/07/2024 07:00:00	01/08/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	31/07/2024 06:00:00	01/08/2024 17:00:00	0	0	0

OBSERVACIONES:
Vehículo particular. Se adjunta constancia de la Unidad de Transporte..-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución Nº 859 de fecha 30/07/2024 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA — 09 SEP 2024 — CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION — TESORERIA — 23 OCT 2024 — RECIBIDO

GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA — CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Lic. ROBERTO MELGAREJO
V° B° Jefe Inmediato
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°946/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Julio del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reparación de circuito cerrado de cámaras, Actualización de Sistema Operativo, Mantenimiento y Reparación de los equipos ,Cambio de Pila Reloj marcador, Agregar dispositivo en inventario.cah.gov.py (Invgate Insight)
LUGAR/LOCALIDAD:	Pilar
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

30 JUL 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Alexis Ayala Barrero
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	31/07/2024	01/08/2024	2,0	270.000	540.000	
2	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	31/07/2024	01/08/2024	2,0	350.000	640.568	
					TOTAL			1.180.568

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mario Cabañas González
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Alberto Gimenez
Jefe/a Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 859

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de julio de 2024

VISTO: El expediente N° 6800, de fecha 30 de julio de 2024, y compromiso presupuestario N° 1712/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PILAR, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar reparación de circuito cerrado de cámaras, actualización de sistema operativo, mantenimiento y reparación de equipos, cambio de pila reloj marcador y agregar dispositivo en inventario cah.gov.py (Invgate Insight).

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	31/07/2024 al 01/08/2024	2.0	270.000	540.000
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	31/07/2024 al 01/08/2024	2.0	350.000	640.568
TOTAL					**1.180.568**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Mario Cabañas Gonzalez
Crédito Agrícola de Habilitación

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 05 DE AGOSTO DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 31/07/2024 AL 01/08/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN UNIDAD TRANSPORTE Asunción

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE

Mario Cabañas González
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Emprendimientos del Sur

de Karina Yhoana Ferrari Vera

Asesoramiento y Gestión Empresarial

Anexo: Hotelería ***Puerto Nuevo Hotel I y II***

Puerto Nuevo c/ Cap. Bado
Teléfono: (0786) 231 083

Pilar
Paraguay

Timbrado N°: 17041693
Inicio de Vigencia: 21/ 02 /2024
Válido hasta: 28/ 02 /2025
RUC: 2132551 - 0

FACTURA

N°001-001- 0003348

Fecha de Emisión: 01-08-24 Condición de Venta: CONTADO ☑ CREDITO ☐

RUC o Cédula de Identidad N°: 4.252.255-4 Nota de Remisión N°:

Nombre o Razón Social: Mario Cabañas

Dirección: Teléfono:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5%	10%
1	Hospedaje	200.000			200.000
2	Almuerzo	50.000			100.000
1	Cena	50.000			50.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR	Trescientos cincuenta mil				350.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3182 TOTAL IVA: 3182

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Gratisur Carlos Darío Salinas Paredes - RUC: 3477444 - 0 - Ana Díaz c/ Nimia Candia - Bo. Las Residentas - Tel.: 0786 - 230492 - Pilar - Habilitación N° 1335 - 5 Tal. del 0003201 al 0003450 *02/ 2024*

ORIGINAL Comprador
DUPLICADO Archivo Trib.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Rendición N° 1240/2024

Anexo N° 1 **RC-GA-SV03-V01**

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO

1. Beneficiario:	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	C.I. N°:	1.252.255
2. Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	SI X	NO	
Particular	SI	NO X	
3. Cargo o función que desempeña:	JEFE/A DE UNIDAD		
4. Disposición legal de designación de Comisión N°: GGV N°	859/2024	Fecha:	30/07/2024 17:44:00
5. Viático asignado:	a) ₲ 540.000	b) 50% ₲ 270.000	c) 50% ₲ 270.000
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Pilar)		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Reparación de circuito cerrado de cámaras, Actualización de Sistema Operativo, Mantenimiento y Reparación de los equipos ,Cambio de Pila Reloj marcador, Agregar dispositivo en inventario.cah.gov.py (Invgate Insight)		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 31/07/2024 07:00:00	Hasta:	01/08/2024 18:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:	Institucional : X	Particular :	

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE				OBSERVACIÓN
	Tipo	N°	Fecha	MONTO	
ALOJAMIENTO	Factura	001-001-0003348	01/08/2024	200.000	
ALIMENTACIÓN	Factura	001-001-0003348	01/08/2024	150.000	

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

12. Total Gastos Incurridos:	350.000	
13. Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta	0	
14. Monto sin rendir:	0	

15. Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Declaración Jurada N° 1240/2024

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Ley N° 6511/20

1. Beneficiario:	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	C.I. Nº:	1.252.255
2. Funcionario	SI X	NO	
3. Cargo o función que desempeña:	JEFE/A DE UNIDAD		
4. Disposición legal de designación de viático Nº:	859/2024	Fecha:	30/07/2024 17:44:00
5. Viático asignado:(₲)	540.000 ₲	50% Viático: (₲)	270.000 ₲
6. Destino de la comisión de servicio:	Paraguay (Pilar)		
7. Motivo de la comisión de servicio:	Reparación de circuito cerrado de cámaras, Actualización de Sistema Operativo, Mantenimiento y Reparación de los equipos ,Cambio de Pila Reloj marcador, Agregar dispositivo en inventario.deah.gov.py (Ing. Agr. Mario)		
8. Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 31/07/2024 07:00:00	Hasta:	01/08/2024 18:00:00
9. Registro de Salida/Entrada:(Tipo Documento):	Solicitud de permiso	SI	NO X
10. Medio de traslado:	Otros		

11. Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:

DESCRIPCIÓN	MONEDA EXTRANJERA			MONTO EQUIVALENTE ₲	OBSERVACIÓN
	Denominación	Monto	Cotización		
OTROS JUSTIFICADOS	N/A	N/A	N/A	190.000	Provistas de ida y vuelta.
12. Total Gastos Incurridos:				190.000 ₲	

CONTROLADO SUMA
09 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

13. Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional).

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Mario Cabañas 1.252.255